

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

22.4.21

0/08.00



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

POSTALIA 01511

DECLARACION JURADA

Ante mi despacho Notarial, NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, en la Ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164) Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, compareció personalmente, el señor ZHIWEI LI, varón, nacionalizado en Panamá, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número E ocho – setenta y un mil quinientos cuarenta y siete (E-8-71547), con domicilio en la Barriada San José, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, actuando en calidad de promotor natural y representando legalmente al proyecto “LOCAL COMERCIAL – RESIDENCIA”, el cual desarrolló el Estudio de Impacto Ambiental Categoría UNO (1), me solicito que extendiera esta diligencia para hacer contar una Declaración Jurada. Accedí a ello advirtiéndole la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del Artículo TRESCIENTOS OCIENTA Y CINCO (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta Declaración Jurada bajo la gravedad de Juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Para constancia firmo la presente declaración jurada, a los treinta (30) días el mes de Abril del año del dos mil veintiuno (2021).*****

ZHIWEI LI

ZHIWEI LI
Céd. E-8-71547
Representante Legal
Persona natural



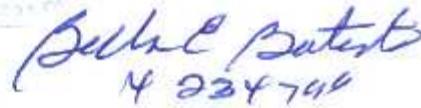


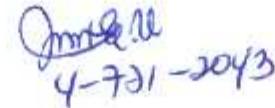
El Suscrito JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero Suplente del Circuito de Chiriquí, cedulado 4-703-1164, CERTIFICA: Que ante mí comparecieron personalmente ZHIWEI LI, varón, nacionalizado en Panamá, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número E ocho – setenta y un mil quinientos cuarenta y siete (E-8-71547), quien leyó, y firmo la presente Declaración, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021). *****




Jacob Carrera S.

Dic. Jacob Carrera Sp.
Notario Público Primero


Belkis Batista
4 234 746


4-703-1164
4-703-2043